

EDITORIAL AFORTUNADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

La Sociedad acordó por unanimidad en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 27 de junio de 2005, estando presente o representado el cien por cien del capital social «Aprobar una reducción de capital social para compensar pérdidas de años anteriores mediante la disminución del valor nominal de la acción de 600 euros a 310 euros quedando, por tanto, un capital social de 596.130 euros».

Santa Cruz de Tenerife, 28 de julio de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Raquel Bezares Carretero.—43.992.

ELATER, S. A.

Se pone en conocimiento que, la Junta General de accionistas, celebrada el día 21 de junio de 2005, acordó reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 7.810,17 €, mediante la amortización de 2.599 acciones propias, en autocartera. La reducción tiene por objeto dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 76.1 del RDLeg 1564/1989, amortizando acciones que la sociedad poseía en autocartera; como consecuencia de la reducción se fija el capital social de la compañía en 104.212,48 €, modificando consecuentemente el artículo 6.º, de los Estatutos Sociales. Los acreedores tienen el derecho de oposición reconocido en la Ley.

Barcelona, 29 de julio de 2005.—La Consejera Delegada, Eulalia Navarro Martínez.—43.292.

ELECTRIC DIDAC, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1044/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de Jorge Lorente Morales, contra la empresa Electric Didac, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 25 de julio de 2005 por la que se declara al ejecutado Electric Didac, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.695,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de julio de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, María Nieves Rodríguez López.—43.493.

EMPRESA CONSTRULOMAS, S. L.

Edicto. Cédula de notificación

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2, de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 16/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Manuel Higuera Fernández contra la empresa «Construlomas, S.L.» se ha dictado en fecha 25-7-2005 auto por el que se declara la insolvencia total de la empresa «Construlomas, S.L.» por importe de 19.326,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 25 de julio de 2005.—El Secretario judicial, César Cánovas-Girada Molina.—43.275.

EMPRESARIOS GALAICOPORTUGUESES DE TURISMO, S. A.

Junta General Extraordinaria

«Empresarios Galaicoportugueses de Turismo, Sociedad Anónima», de conformidad con los vigentes estatutos (artículo 13, derecho y obligación de convocar: Las Juntas generales serán convocadas por el Consejo de Administración cuando lo considere oportuno) por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad celebrado el pasado día 28 de julio de 2005, convoca Junta general extraordinaria a celebrar: lugar: Plaza de Compostela, 23, 1.º A, 36201 Vigo. Fecha: Día 16 de septiembre de 2005. Hora: Dieciocho horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, en caso de falta de quórum, veinticuatro horas más tarde, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Secretario, si procede, para esta Asamblea general.

Segundo.—Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión de los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

Tercero.—Informe del Presidente.

Cuarto.—Propuesta a la Asamblea general de Enrique Vázquez, Fermín Piay, Delfín Dorado, Ricardo Rúa y Diego Sousa de su oferta para desligarse de la sociedad.

Quinto.—Si es el caso, toma de acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

El Consejo acordó que a esta reunión asista un Notario para que levante acta de la misma.

Vigo, 3 de agosto de 2005.—El Presidente, José Manuel Barbosa Suárez.—43.624.

ENCICLOPÈDIA CATALANA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

INTERACCIÓ EDITORIAL, S. L.

Sociedad unipersonal EDITORIAL PÒRTIC, S. L.

Sociedad unipersonal EDICIONS PROA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que el accionista único de Enciclopèdia Catalana, Sociedad Anónima, (sociedad unipersonal, y el socio único de Interacció Editorial, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, Editorial Pòrtic, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal y Edicions Proa, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, decidieron, el 30 de junio de 2005, su fusión mediante la absorción de las tres últimas por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de fusión; y a los acreedores, el derecho a oponerse a la fusión, conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 25 de julio de 2005.—Agustí Montal i Costa, Presidente del Consejo de Administración de Enciclopèdia Catalana, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, Interacció Editorial, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, Editorial Pòrtic, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal y Edicions Proa, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal.—43.696. y 3.ª 11-8-2005

ESPECTÁCULOS PAFF, S. L.

Declaración de insolvencia

Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 81-04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Inés Canedo López, contra la empresa « Espectáculos Paff, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 6 de julio de 2005 que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar la insolvencia provisional de la demandada Espectáculos Paff, S. L., en la ejecución n.º 81-04, por la cantidad de 2.756,98 euros en concepto de principal, más 267,52 del 10% de intereses de demora del art. 29.3 de E. T. euros, más 302 euros de intereses y costas provisionales, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones en los libros correspondientes.»

Santiago de Compostela, 27 de julio de 2005.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—43.487.

EXPLOTACIONES EL GALLO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo social n.º nueve de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 601/01 se ha dictado auto con fecha 14-12-04 por el que se declara a la empresa Explotaciones El Gallo, S. L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 5.224,03 € de principal más 1.044,81 € presu-puestas para intereses y costas.

Sevilla, 28 de julio de 2005.—La Secretaria judicial, Rosa M.ª Adame Barbeta.—43.645.

FAST FORWARD INVEST, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de la Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 2005, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en un importe de 77.840,53 euros, para la amortización de las 5.111 acciones propias de la compañía. No corresponde abonar cantidad alguna a los accionistas por la reducción de capital acordada. Los acreedores podrán oponerse a la reducción de capital acordada en los términos señalados en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de reducción.

Requena (Valencia), 4 de agosto de 2005.—El Administrador Solidario, Santiago Corral López.—44.013.

FICHET SISTEMAS Y SERVICIOS, S. A.

Sociedad unipersonal Sociedad absorbente

RITZENTHALER SISTEMAS, S. L.

Sociedad unipersonal Sociedad absorbida

Anuncio de fusión

Se hace público que el Socio único de «Ritzenthaler Sistemas, Sociedad Limitada, Unipersonal» y el Accionista único de «Fichet Sistemas y Servicios, Sociedad Anónima, Unipersonal» decidieron, el día 30 de junio de 2005, aprobar, respectivamente, los Balances de fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2004, así como la fusión por absorción de «Ritzenthaler Sistemas, Sociedad Limitada, Unipersonal» (sociedad absorbida) por parte de «Fichet Sistemas y Servicios, Sociedad Anónima, Unipersonal» (sociedad absor-

bente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 25 de julio de 2005.—Secretario no consejero del Consejo de Administración de «Fichet Sistemas y Servicios, Sociedad Anónima, Unipersonal» y de «Ritzenthaler Sistemas, Sociedad Limitada, Unipersonal», don Juan Manuel Vera Pacheco.—43.735.

y 3.ª 11-8-2005

FIGUEIRA CONSTRUCCIONES, S. A.

Junta General Extraordinaria

El administrador único de la sociedad Figueira Construcciones, S. A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, sito en la calle Guilloi, 1-Lugar de Imo, municipio de Dodro-A Coruña; el día 1 de septiembre de 2005 a las 17:00 horas, o en segunda convocatoria, el día 2 de septiembre de 2005 a las 17:00 horas, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Subsanación del error de la anterior convocatoria con presencia notarial.

Segundo.—Estado de cuentas de la Sociedad desde el ejercicio social de 1998.

Tercero.—Información de la tala y venta del arbolado situado en las fincas 41 y 42 del Polígono 519 de la Zona de Concentración Parcelaria de Santa Baia de Moar, municipio de Frades (A Coruña).

Cuarto.—Información de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias desde el año 1998 y acuerdos que se han adoptado.

Dodro, 2 de agosto de 2005.—Administradora única, D.ª Peregrina Diéguez Rarís.—43.368.

FINA, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 30 de junio de 2005, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir su capital social en la cuantía de 24,04 euros, pasando de 601.000 euros a 600.975,96 euros, mediante la amortización de cuatro acciones propias, a partir del mes siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 3 de agosto de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Rafael Higuera de la Fuente.—43.988.

FISA ESCUDO DE ORO, S. A.

(Sociedad absorbente)

EDITORIAL ESCUDO DE ORO, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que mediante acuerdos de las respectivas Juntas Generales de las sociedades arriba referenciadas, adoptados el día 30 de junio de 2.005, se ha procedido a la fusión de Fisa Escudo de Oro, S. A. (Sociedad absorbente) con Editorial Escudo De Oro, S. A. (Sociedad absorbida), comportando dicha fusión la transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida a la absorbente Fisa Escudo de Oro, S. A., la

cual adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida, con extinción de ésta última, y todo ello de conformidad con el proyecto de fusión redactado y suscrito por el Administrador Único de las compañías y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 5 de julio de 2005.—Jaime Roca Pinadella, Administrador Único de Fisa Escudo de Oro, S. A. y Editorial Escudo de Oro, S. A.—43.798.

1.ª 11-8-2005

FOTOGRAFÍA INDUSTRIAL TERRESTRE Y AÉREA, CINE, PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Bartolomé Mateos Peinado, como liquidador único de la entidad Fotografía Industrial Terrestre y Aérea, Cine, Publicidad, Sociedad Anónima hace constar:

Que la Junta General de la sociedad, celebrada el 30 de junio de 2005, acordó por unanimidad lo siguiente:

Primero.—Disolver la sociedad, nombrando liquidador a don Bartolomé Mateos Peinado.

Segundo.—Aprobar el balance de disolución y el final de liquidación, ambos cerrados a fecha 30 de junio de 2005 e idénticos, que son los siguientes:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	21.966,49
Tesorería	12.500,00
Total activo	34.466,49
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Resultados ejercicio anteriores	-25.634,72
Total pasivo	34.466,49

Tercero.—No existiendo acreedores, proceder al reparto del haber social entre los socios.

Madrid, 30 de junio de 2005.—Don Bartolomé Mateos Peinado, Liquidador Único.—44.010.

GAR AND KER, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuñi Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1046/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.ª M.ª Elena Cabrera de Couto contra Gar And Ker, S. L., sobre procedimiento ordinario, se ha dictado resolución de fecha 28-07-05 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de Gar And Ker, S.L., a los fines de la presente ejecución por importe de 7.675,71 euros de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de julio de 2005.—Don Ángel Juan Zuñi Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid.—43.522.

GOLF MAIORIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Golf Maioris, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A57082570, en el Local n.º 24 del Centro Comercial Maioris sito en la carretera de Cabo Blanco km. 6,3 del Municipio de Lluçmajor a las 12 horas del día 15 de septiembre de 2005, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda para tratar el siguiente,

Orden del día

Primero.—Modificación de Estatutos.

Segundo.—Autorización de venta de acciones.

Tercero.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se tomen.

Cuarto.—Aprobación si procede, del acta o nombramiento de interventores al efecto.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, del preceptivo informe justificativo, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Lluçmajor, 29 de julio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración D. Francisco Javier Cabotó Sainz.—42.729.

GRUPO EMPRESARIAL HOGARSUR, S. A.

Acuerdo de ampliación de capital

La Junta General de la sociedad de 30 de junio de 2005 acordó por unanimidad la ampliación del capital con las siguientes características:

Cifra de ampliación.—Cuatro millones ciento cincuenta y tres mil ochocientos noventa y cinco euros con trece céntimos (4.153.895,13 €). Contravalor.—Con cargo a reservas voluntarias y al resultado del ejercicio 2004. Procedimiento.—Se emitirán 69.115 nuevas acciones al portador que serán entregadas a los socios en la misma proporción en que participan actualmente en el capital social. De esta forma el capital social queda fijado en 8.650.006,55 euros.

El Puerto de Santa María, 29 de julio de 2005.—El Administrador único, Juan Custodio Cárdenas.—43.369.

HARRESI PARKEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 8 de agosto de 2005, se convoca a las señores accionistas de la misma a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, la cual tendrá lugar en el domicilio social de la misma, sito en Salvatierra-Agurain (Alava), calle Zapatari Kalea, 15, el próximo día 5 de septiembre de 2005, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y 24 horas más tarde, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Solicitud de informe sobre la gestión de la sociedad a Plazaola Gestión Integral Sociedad Limitada.

Segundo.—Modificación de los estatutos sociales relativos al órgano de administración de la sociedad, así como de aquellos otros que, directa o indirectamente, hagan referencia al mismo.